

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### DISPOSICIONES MINISTERIALES

#### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

##### ORDEN

Ilmo. Sr.: La Junta Superior del Tesoro Artístico Nacional, en sesión celebrada el día 12 del mes de Junio último, formuló propuesta de gastos para la conservación de la riqueza artística y monumental de España, y en la que figura la cantidad de 10 000 pesetas para obras urgentes, de diversa índole, en la iglesia de Santa María de Piasca (Santander), a nombre del Arquitecto conservador de monumentos de la Segunda Zona D. Francisco Iñiguez Almech:

Considerando que entre las atribuciones que competen a la mencionada Junta figura la de formular propuestas, como la arriba indicada, para la realización de obras urgentes en los monumentos históricoartísticos sin formación de proyecto y sí solamente con la presentación previa por el Arquitecto de una sucinta Memoria, con cargo a los presupuestos de este Departamento, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de 16 de Abril del año en curso, para la aplicación de la ley del Tesoro Artístico Nacional de 13 Mayo de 1933:

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 21 de Febrero de 1930, ha sido fiscalizada la obligación que se contrae por el Delegado en este Departamento de la Intervención general de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se apruebe la propuesta de que se ha hecho mérito, y, en su consecuencia, que se libre la cantidad de 10.000 pesetas para obras urgentes, de diversa índole, en la iglesia de Santa María de Piasca (Santander), «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 4.º, grupo 14, concepto único, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, y que las obras se realicen bajo la dirección del mencionado facultativo.

Madrid, 10 de Julio de 1936.—Francisco Barnés.

Señor Director general de Bellas Artes.

1694

### SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

#### Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio último:

Día 4 de Junio (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de Mayo último.

Se acuerda imponer al depositario concejal D. Francisco Pardo la obligación de hacer todos los pagos, incluso en la capital, a cuyo efecto se le señala como sueldo o gratificación la cantidad de 250 pesetas.

Se acuerdan varios pagos.

Se acuerda que dada la escasa cantidad consignada para el Pósito municipal éste no debe comenzar sus operaciones.

Día 28 (ordinaria).—No hubo sesión, mediante no haberse reunido suficiente número de concejales para tomar acuerdo.

Cabezón, 12 de Julio de 1936.—El secretario, Vicente Galnares.—V.º B.º, el Alcalde, Vicente Martín.

1661

#### Ayuntamiento de Cillorigo

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el mes de Junio:

Sesión ordinaria del día 7 de Junio.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó el extracto de los acuerdos de los meses de Abril y Mayo.

Se acordó solicitar del excelentísimo señor Gobernador civil las credenciales para todos los concejales que, con el carácter de interinos, componen la actual Corporación.

Sesión ordinaria del día 14 de Junio.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se desestima instancia presentada por D. Joaquín

Miragaya, vecino de Ojedo, solicitando autorización para construir una casa habitación mientras no se presente en forma.

Se acuerda comunicar al señor ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia que en este distrito se encuentran colocados, y en debido estado de conservación, los correspondientes rótulos con los nombres de los pueblos que atraviesa la carretera.

Se acuerda solicitar autorización del excelentísimo señor Gobernador civil para substituir a las actuales Juntas vecinales, que se comprueba son negligentes en sus deberes.

Sesión ordinaria del día 21 de Junio.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se fijan para las sesiones ordinarias los primeros y terceros domingos de cada mes, a las tres de la tarde.

Para que conste, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, en Cillorigo a 6 de Julio de 1936.—El secretario, Gregorio González.—V.º B.º, el Alcalde, Gregorio García. 1619

### Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Junio de 1936:

#### *Sesión ordinaria de 5 de Junio*

Aprobar el borrador del acta de la sesión precedente, que tuvo lugar el día 29 de Mayo próximo pasado.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el hecho luctuoso que ha costado la vida al que fué director del diario "La Región", D. Luciano Malumbres; conceder un nicho, a perpetuidad, en el cementerio de Ciriago, para guardar los restos de dicho señor; colocar en el mismo una placa, con el epitafio correspondiente, y facultar a la Alcaldía para ofrecer a la viuda del señor Malumbres un puesto en las dependencias municipales con la remuneración de 3.000 pesetas anuales.

Aprobar las proposiciones hechas a los huelguistas por la Alcaldía para que puedan comenzar los trabajos que se están llevando a cabo en la población, y, en todo caso, el pacto que llegue a convenirse entre la patronal del Ramo de la Construcción y entidades obreras.

Hacer suyo el informe que, en orden a la declaración hecha por el señor delegado de Hacienda de esta provincia de hallarse incurso esta población en el régimen especial de tutela que establece el artículo 235 de la vigente Ley Municipal, emite el señor Alcalde para elevarlo al Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, como alegación que promueve, dentro de término, en el expediente que sobre declaración de tutela de este Ayuntamiento ha sido remitido a dicho Tribunal por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Quedar enterada de carta del señor director general de Obras Hidráulicas y Puertos participando que ha sido aprobado el proyecto de muelle para el servicio de aguada en este puerto, por un presupuesto de pesetas 49.108,28.

Quedar enterada de carta de D. Ramón Ruiz Rebollo, diputado en Cortes, dando traslado de la que le ha sido remitida por el señor director general de Obras

Hidráulicas y Puertos participándole la aprobación del proyecto anteriormente referido.

Queda renterada de carta de D. Ramón Ruiz García, en nombre de los cursos técnicos de la Escuela Industrial, expresando las gracias por un donativo que esta Corporación hubo de conceder a dicho Centro cultural para realizar un viaje de estudios a Barcelona.

Aprobar el extracto de los acuerdos que formula la Secretaría de los adoptados por este excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo en curso.

Desestimar el recurso de reposición promovido por el superior de la Comunidad de PP: Pasionistas, en esta ciudad, y mantener, por tanto, los acuerdos de 15 y 22 de Mayo próximo pasado, contra los que dicho superior recurre.

Desestimar el escrito presentado por D. Fernando Pereda Aparicio y otros señores más y declarar, en su consecuencia, definitivamente impuestas las cuotas asignadas a los beneficiados por las urbanizaciones llevadas a efecto a las calles de Velasco y General Espartero.

Realizar por administración el servicio de la grava, guijo y tarmacadam, con destino a las obras municipales, durante el año en curso, no debiendo exceder el importe del mismo de las 50.000 pesetas, que fué el tipo fijado en las subastas celebradas.

Desestimar la reclamación formulada contra los escalafones por el auxiliar administrativo D. Clemente de Goya Inyesto.

Desestimar la instancia de los cobradores de arbitrios solicitando su inclusión en el escalafón de empleados con conocimientos especiales, por considerar que están bien clasificados como subalternos.

Desestimar la reclamación producida por D. Ramón Cagigas, encargado de la estación depuradora de aguas de este Excmo. Ayuntamiento, para que se le incluya en el escalafón de empleados con conocimientos especiales, toda vez que éste está clasificado con la denominación correspondiente.

Conceder el socorro de dos mensualidades a la viuda de D. Eusebio Lanza, siempre que acredite, con la documentación correspondiente, este extremo.

Conceder el anticipo reintegrable a varios funcionarios que así lo han solicitado.

Aprobar las relaciones de facturas que formula el señor interventor.

Incluir en la lista de aspirantes a cargos femeninos a D.<sup>a</sup> Carmen Ceballos, hija de D.<sup>a</sup> Natividad Ortiz, viuda de D. Manuel Ceballos.

Conceder a D.<sup>a</sup> Eustaquia Manero y a D.<sup>a</sup> María Díez un socorro reglamentario, cuyo importe será el de diez mensualidades, de los respectivos sueldos que disfrutaban sus finados esposos, D. Prudencio Coso y D. José Antonio Oria, respectivamente.

Se aplique, en lo sucesivo, lo dispuesto en la Ordenanza número 45 a las introducciones de margarina, gravando el 80 por 100 neto del peso neto de dichas substancias en la misma cuantía que lo está el sebo fundido, o sea a razón de 0,15 pesetas el kilogramo.

Desestimar lo solicitado por D. Anastasio Trujeda y declarar, en consecuencia, que no ha lugar a la rectificación de los recibos que el mismo tenga pendientes por el arbitrio de inquilinato.

Desestimar la reclamación promovida por D. Federico Michel en su petición sobre el arbitrio de inquilinato.

Rectificar las cuotas que por el arbitrio de miradores

satisfacen D. Francisco Fernández Zorrilla y don Francisco Gómez Lavín.

Acceder a la revisión de los expedientes de plusvalía solicitada por los contribuyentes D. Severino Cobo, D. Angel García y D. Fermín Castanedo.

Denegar la petición de D. Patricio Cuadra para que se le compense con el arbitrio de miradores el valor de una faja de terreno cedida para vía pública.

Contribuir con la cantidad de 100 pesetas a la subvención solicitada por la Federación Universitaria Escolar para la Semana de Agitación F. U. E., organizada por la misma, por mandato de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos.

Denegar la exención del recargo sobre el suministro de fluido eléctrico que interesa la C. C. del Norte.

Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico desestimando recurso de D. Urbano Sáinz y D. Antonio Queipo, contra multas impuestas por infracción de Ordenanzas.

Aprobar las condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentos para la conservación de los pavimentos de asfalto fundido de la ciudad y tapado de calas durante un período de seis años.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo la liquidación definitiva de las obras de urbanización de la calle de Alsedo Bustamante.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Instrucción acordando la creación de una Sección de niñas servida por maestra en el Grupo Escolar Ramón Pelayo.

Acceder a lo solicitado por D. Publio Sáez Beltrán, y, por tanto, devolver a referido señor la fianza que, como adjudicatario del material pedagógico con destino al Grupo Escolar Ramón Pelayo, tenía depositada en arcas municipales.

Autorizar a D. Vicente Gutiérrez la ampliación de su industria de abacería a comestibles en la calle de Alonso Gullón, número 59, bajo.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Cipriana Gutiérrez García la ampliación de su industria de objetos de oro a cambio de moneda, en Castelar.

Acceder a lo solicitado por D. Nicolás Riloba, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 150 pesetas que, como arbitrios de traspaso, pagó de más, correspondiente a un figón situado en la planta baja de la casa número 57 de la Avenida de Alonso Gullón.

Autorizar a D. Marcelino Castanedo la venta de chocolatinas y helados en un kiosco, construido a sus expensas, en el Paseo de Pereda.

Acceder a lo solicitado por Alfredo Galiana para sustituir el carro que tiene destinado a la venta de helados en la alameda contigua al Café del Rhin, en el Sardinero.

#### *Sesión ordinaria de 12 de Junio*

Aprobar el borrador del acta de la sesión precedente, que tuvo lugar el día 5 del mes en curso.

Aprobar el nombramiento hecho por el señor Alcalde de auxiliar del bibliotecario municipal en favor de D.<sup>a</sup> Matilde Zapata, viuda de Mahumbres.

Aprobar un moción de la Alcaldía facultando a la misma para realizar los gastos que ocasione la venida a esta ciudad de S. E. el señor Presidente de la República.

Quedar enterada de carta del diputado en Cortes D. Ramón Ruiz Rebollo, adjuntando la a él dirigida por el director general de Obras Hidráulicas y Puertos, participando haberse firmado el proyecto de obras para el muelle Norte de la darsenilla de pasa-

jeros, en este puerto, acordándose, al propio tiempo, expresar las gracias al Sr. Rebollo por el interés que se ha tomado en la resolución de este asunto.

Quedar enterada de la sentencia del Juzgado municipal, por la que se condena a D. Ramón Villalobos al pago de 25 pesetas al Ayuntamiento como indemnización de los perjuicios sufridos por hurto de dos tapas de imbornales propiedad de esta Corporación.

Dirigirse a los Alcaldes de la provincia para que, a su vez, lo hagan a los Ayuntamientos respectivos, para que acuerden solicitar de los Poderes públicos que en los Presupuestos generales que hayan de aprobarse el año próximo se consigne cantidad suficiente para el pago a los maestros nacionales de la vivienda que ocupan, elevando igual petición este Ayuntamiento, de conformidad con lo interesado por el Ayuntamiento de Cartagena.

Conceder una licencia, por más de cinco días, que solicita el concejal D. José Torre Gómez.

Conceder una licencia de dos meses, con sueldo, por enfermedad, al oficial administrativo D. Luis Sáinz Ricondo.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula el señor interventor.

Abonar el sueldo de 2.956,25 pesetas al auxiliar administrativo D. Eduardo Noval Suárez, sin que esto sirva de precedente para los auxiliares de nuevo ingreso, que deberán atenerse a lo determinado en los Reglamentos.

Desestimar las instancias de varios empleados de la Limpieza y obreros semifijos en las que solicitan se les abone los días que dejaron de trabajar en el mes de Octubre de 1934.

Quedar enterada de las vacaciones reglamentarias que la Comisión de Gobierno interior y Personal ha concedido a distintos empleados durante el mes de Mayo próximo pasado.

Quedar enterada de que, por el Tribunal Económico, se ha desestimado la reclamación interpuesta por D. Adolfo Raba Lastra; la promovida por D. Martín López Alonso, y la que formuló D. Santiago Salcines; las dos primeras, por el arbitrio de inquilinato, y la última, por defraudación al arbitrio sobre carnes.

Quedar enterada igualmente que, por el mismo Tribunal, se ha dictado sentencia estimando la reclamación promovida por D. Santiago Salcines y D. Manuel Salcines, contra decreto de la Alcaldía, que impuso sanciones por introducción de 1.400 kilos de fruta, y otra, del mismo señor, contra acuerdo decreto de la Alcaldía, que le impuso sanciones por supuesta introducción fraudulenta de diez aves.

Acceder a lo solicitado por D. Juan Ortiz de Zárate, D. Gregorio Cisneros y D. Arturo Casanueva, en sus peticiones sobre el arbitrio de inquilinato.

Acceder a la rectificación solicitada por D. José Sampedro Vela solicitando la revisión de tasaciones en unos expedientes de plus valía que, a su nombre, incoaron en 1931, referidos a fincas rústicas.

Acceder a lo solicitado por D. Luis Tiera y, en su virtud, dar de baja en su depósito doméstico 800 litros de vino picado por no reunir condiciones para el consumo.

Excluir del pago de la cuota de 59,79 pesetas a D. Hldefonso de la Maza por haber cesado en la profesión, en esta capital, y fijar su residencia en la de Bilbao, por las obras de la calle de General Espartero.

Conceder a D.<sup>a</sup> Consuelo Incera de la Riva Herrera el aplazamiento para el pago de la cantidad de 340 pesetas que adeuda por el arbitrio de apertura de un comercio de confección en la calle de M. S. de Sautuola.

Autorizar a D. Antonio Gutiérrez para elevar el agaterado de la buhardilla de la parte Norte de la casa número 79 de la Avenida de Alonso Gullón.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras, recaído en orden a un oficio-circular de la excelentísima Diputación Provincial, y, como consecuencia, prestar conformidad a los documentos que le integran para elevarlos a dicha entidad provincial a los efectos que indica en circular 20 de Mayo próximo pasado.

Autorizar a D. Laureano Gómez para cambiar su industria de comestibles a ultramarinos en Marcelino S. de Sautuola, número 9, bajo.

Conceder autorización a D. Manuel Gómez para cambiar su industria de abacería a comestibles en la calle de Marcos Linazasoro, 15, bajo.

Otorgar permiso a D. Santiago Gutiérrez para cambiar su industria de abacería a comestibles en la Avenida de Pablo Iglesias, número 9, bajo.

Conceder autorización a D. Laureano Llata para ampliar su industria de café de 0,35 taza a restaurant económico, en la calle de Becedo, 11, bajo.

Otorgar a D. Julio Canales permiso para la apertura de una panadería en la calle de Magallanes, 24, bajo.

Autorizar a D.<sup>a</sup> María Martín García para tomar en traspaso un establecimiento de ropas hechas al por menor en la calle de Arcillero, número 3, bajo.

Conceder permiso a D. Octavio González Torre Sánchez para que pueda permutar una parcela de terreno en el cementerio de Ciriego.

Acceder a lo solicitado por D. Modesto González para que se le autorice la venta de billetes para las corridas de toros en los bajos del Matadero.

Autorizar a D. Juan Arroyo Cobo para instalar una cámara frigorífica en un cajón de su propiedad, sito en el Mercado del Este.

Aprobar el presupuesto formulado por el señor ingeniero de Caminos de las obras de reparación necesarias en el colector de aguas sucias de la Marisma de Cajo, por un importe de pesetas 6.728, cuyas obras se ejecutarán por administración, y satisfacer las mismas conforme a lo informado por el señor interventor, que figura en el expediente.

#### *Sesión ordinaria de 19 de Junio*

Aprobar el borrador del acta de la sesión precedente, que tuvo lugar el día 12 del mes en curso.

Dirigir un telegrama de gratitud a S. E. el Presidente de la República, D. Manuel Azaña, por la honra que dispensa a esta capital al decidir pasar en ella parte del verano.

Quedar enterada de los fallos del Tribunal Contencioso confirmando las resoluciones del Económico, que desestimó la reclamación de D.<sup>a</sup> María Josefa Linares y López Dóriga, y la promovida por D.<sup>a</sup> Concepción, D.<sup>a</sup> María Luisa y D.<sup>a</sup> Carmen López Dóriga, sobre contribuciones especiales por las obras de urbanización de la calle de Atarazanas.

No apelar de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, por el que se desestima el recurso entablado por este Ayuntamiento, contra resolución del Económico, en reclamación producida por D. Angel Hervia y otros pro-

pietarios de autobuses, sobre imposición de la cuota o canon de 125 pesetas por autobús que preste servicio público en las calles de la ciudad.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Festejos, con la enmienda producido al mismo por el Sr. García (don Eleofredo), sobre distribución de la cantidad que para tal fin figura en el Presupuesto del ejercicio en curso, quedando ésta, por tanto, en la forma que figura en acta.

Aprobar las relaciones de facturas que presenta el señor interventor.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Desestimar le recurso de reposición promovido por D. Adolfo Gómez Samaniego y demás empleados de los talleres y, por tanto, mantener el acuerdo sobre el que recurren.

Reconocer a los conductores del Cuerpo de la Limpieza pública y a varios del de Bomberos el jornal de plaza que determina el contrato de trabajo de esta localidad, sin derechos a la percepción de quinquenios o cuatrienios, comenzando a percibir este jornal de plaza a partir del ejercicio en curso.

Desestimar lo solicitado por D. Cosme Gutiérrez Lucio en su petición sobre condonación pago del arbitrio de inquilinato.

Que no procede acceder a la concesión del concierto solicitado por D. Luis González Córdoba para el pago del arbitrio que grava el sebo destinado por dicho industrial a la fabricación de margarina.

Desestimar lo solicitado por D. Manuel Rivero, como presidente de la Asociación de Chocolateros de Santander, para que se grave la entrada en esta población de dicho artículo, a fin de favorecer la industria local.

Acceder a lo solicitado en sus peticiones sobre el arbitrio de inquilinato por D. Manuel Felices Rodríguez, D. Fernando Diego y D. Ramro Sáiz Martínez.

Declarar la procedencia de la cuota que, por traspaso de local, debe satisfacer el Sr. D. Manuel Lera y Lera, y denegar lo solicitado por éste.

Desestimar lo solicitado por D.<sup>a</sup> Teresa Róiz Díaz en su petición sobre el arbitrio de inquilinato.

Devolver a D. Manuel Rivero Gil la fianza que tenía depositada en arcas municipales para responder del material escolar que, mediante concurso, le fué adjudicado con destino al Grupo escolar Ramón Pelayo.

Aprobar la propuesta de cesión que contiene el dictamen de la Comisión de Instrucción, quedando convertida en acuerdo la cesión a D.<sup>a</sup> Lucía Pérez Expósito de la parcela que en aquél se reseña, en compensación de la de propiedad de dicha señora, ocupada al Este del mencionado Grupo escolar para mejorar el emplazamiento del mismo.

Que por el señor Alcalde se realicen las gestiones precisas para conseguir la cesión de los terrenos que la Compañía ferroviaria del Norte posee en Cajo.

Autorizar a D. Manuel Ortueta la instalación de un rótulo saliente en la planta baja de la casa número 7, accesorio, de la calle de Colosía.

Rectificar el acuerdo de 8 de mayo último sobre pago de la cantidad que debe de satisfacer el señor don Vicente Calderón por ampliación de su industria de sastrería, anulando la carta de pago por el valor que contiene y, por tanto, extenderle otra por su valor actual de 301,50 pesetas.

Autorizar a D. Santiago Tazón para tomar en traspaso una tienda de ultramarinos en la calle de Méndez Núñez, número 20, bajo.

Autorizar a D. Luis Abad Barredo para ampliar su

industria de quincalla a tejidos al por menor en Burgos, 28, bajo.

Conceder autorización a D. Antonio Sandoval para tomar en traspaso una imprenta en Calderón, 20, accesorio.

Otorgar permiso a D. José Ramón Lavín para ampliar su industria de ropas hechas a confección de ropas de niños en la planta baja de la casa número 5 de la calle de Atarazanas.

Autorizar a los Sres. Aranduy y Deza para ampliar un establecimiento de Mercería a tejidos al por menor en el piso primero, casa número 6, P. de 14 de Abril.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Filomena Vaquero el traslado de su industria de modista de sombreros de señora con obrador a la calle de Hernán Cortés, número 9, primero.

Conceder autorización a D. Santiago García para la apertura de un establecimiento de venta de café al por mayor en Eduardo García, número 22, bajo.

Acceder a lo solicitado por D. Bonifacio Sáiz para que se le autorice la apertura de una fábrica de lasetas en el barrio de Lavapiés, del pueblo de San Román.

Autorizar a D. Angel Riego para tomar en traspaso una panadería en la planta baja de la casa 32 de la calle de Burgos.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Consuelo Ruiz Abascal tomar en traspaso un establecimiento de tejidos en la planta baja de la casa número 17 de la calle de Atarazanas.

Conceder autorización a D. Segundo Rodríguez para trasladar su industria de obrador de confitería e instalación de un motor y letrero saliente en la planta baja de la casa número 34 de la Cuesta de la Atalaya.

Autorizar a D. Jacinto Abad para ampliar su industria de comestibles a ultramarinos en la planta baja de la casa número 14 de la calle de Antonio de la Dehesa.

Autorizar a D. Serafín Aguado la venta de churros en un kiosco construido a sus expensas en los jardines de José del Río.

Acceder a lo solicitado por D. Manuel Cebrecos para que se le autorice el revestimiento de una sepultura de su propiedad en el cementerio municipal de Peñacastillo.

Autorizar a D. Ceferino San Martín para trasladar sus cocheras funerarias y motores a la casa número 37 de la calle de Magallanes.

Dirigirse a las Delegaciones de Hacienda de las provincias en donde se hallen domiciliadas las Compañías de Seguros que operan en esta Plaza interesándoles liquiden el recargo municipal que corresponde a este Municipio de las cuotas mínimas de la contribución de utilidades que satisfacen dichas Compañías, a tenor de lo dispuesto en el artículo 391 del Estatuto municipal.

Desestimar, por improcedente, el escrito que en trámite de reposición promueve D. Alberto López Dóriga, procurador, en nombre de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte contra acuerdo Corporativo de 5 del mes actual que denegó la solicitud de dicha Compañía, en la que ésta pedía se declarase la exención del recargo municipal de 5,10 por 100 sobre el suministro de energía eléctrica al depósito de máquinas y talleres que aludida Compañía tiene establecidos en Santander.

### *Sesión ordinaria de 26 de Junio de 1936*

Aprobar el borrador del acta de la sesión precedente, que tuvo lugar el día 19 de Junio en curso.

Aprobar la actuación de la Alcaldía en cuantas gestiones ha venido realizando con motivo del asesinato vil de que fué víctima el empleado municipal temporero D. Benjamín Piñeira Alberdi.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del funcionario que anteriormente se ha mencionado, comunicando de oficio esta condolencia a la familia del finado.

Asignar el mismo jornal que había sido señalado para los obreros eventuales a los señores llamados semifijos.

Quedar enterada, con gratitud, de una carta del jefe de la Sección de Radiocomunicación participando haberse propuesto, siendo aceptada, la adquisición de una estación de tipo moderno para la de Cabo Mayor.

Felicitar al guardia municipal D. Alfonso Díez Terán por las atenciones tenidas con un niño extraviado en la vía pública, para su satisfacción y para que a la vez sirva de estímulo a los demás individuos pertenecientes al Cuerpo.

Que el señor Alcalde realice gestiones encaminadas a la obtención de las listas de la Comisión Inspectora de la Oficina de Colocación Obrera.

Interponer contra la providencia dictada por el señor Gobernador civil de esta ciudad declarando ilegal el acuerdo corporativo fecha 15 de Mayo último el recurso, ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, que autoriza el artículo 215 de la vigente Ley municipal.

Desestimar la pretensión instada por D. Pedro Rioyo Zubizarreta para que se lleve a efecto la revisión administrativa de su expediente de jubilación.

Aprobar provisionalmente las cuentas generales de este excelentísimo Ayuntamiento, correspondientes al pasado ejercicio de 1935, sin perjuicio de la que en su día resuelva definitivamente el excelentísimo Ayuntamiento.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo a V. E. acuerde conceder a D. Amadeo Vicente Cañas, en arriendo, los terrenos y hangares de La Albericia para dedicarlos a servicios relacionados con la aviación, en las condiciones que figuran en acta.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar la distribución de fondos que con cargo al Presupuesto del Interior y correspondiente al mes de Julio formula el señor interventor.

Aprobar asimismo, con el voto en contra de la minoría socialista, la distribución de fondos del ensanche correspondiente al mes de Julio, que formula referido funcionario.

Aprobar las relaciones de facturas que presenta la oficina interventora.

Desestimar el escrito de reposición interpuesto por D.<sup>a</sup> Eustaquia Manero, viuda del guardia municipal D. Prudencio Coso, contra acuerdo corporativo de 5 de los corrientes y, por tanto, mantener éste.

Desestimar la instancia promovida por D.<sup>a</sup> María García, viuda del oficial de la limpieza D. José Antonio Oria, solicitando jubilación.

Incluir en la lista de aspirantes a cargos femeninos a D.<sup>a</sup> Angeles Leal, hija del que fué fontanero municipal Sr. Leal.

Quedar enterada de las comunicaciones que remiten las administraciones de Santa Cruz de Tenerife, de

Valladolid y de La Coruña sobre el producto neto de las Sociedades "Fiffes Limited", "Anselmo León" y "Agustín Fernández Moretón".

Conceder a D.<sup>a</sup> Purificación Sáiz Diego, viuda del jardinero municipal D. Telesforo Salas, el socorro reglamentario de diez mensualidades.

Acceder al fraccionamiento interesado por D. Luis Aguirre para el pago de arbitrios de la cantidad asignada por el traspaso de un establecimiento.

Acceder al fraccionamiento solicitado por el contribuyente D. José Diego González, en varios plazos, de la cuota impuesta al mismo por el concepto de traspaso de un establecimiento.

Rectificar el acuerdo de 19 del pasado mes por el que se impuso a D. Luis Grijuela Tazón la cuota de 507,37 pesetas por el concepto de ampliación de industria, quedando fijada su importe en la cantidad de 313,35 pesetas.

Rectificar la carta de pago impuesta a D. Máximo Castanedo por el concepto de ampliación de industria, fijando esta cuota en la cantidad de 313,35 pesetas.

Que no ha lugar a la reducción de arbitrios interesada por D. Manuel Restegui a quien autorizó vucencia para transformar en salón cinematográfico el pabellón de su taller de carpintería sito en la Alameda de Oviedo.

Autorizar a D. Antonio Rodríguez la ampliación de su industria de abacería a comestibles, en el número 15 de la calle del Río de la Pila.

Conceder autorización a D. Eladio Gutiérrez para la apertura de un garaje en la calle de Concordia, número 34, bajo.

Autorizar a D. Francisco Barajas la apertura de un circo ecuestre en la Plaza de Cañadío.

Conceder a D. Francisco Canales una sepultura en el cementerio de Peñacastillo.

Otorgar la concesión gratuita de una urna cineraria en el cementerio municipal de Ciriego a D. Juan García Sáiz, para que en ella pueda depositar los restos mortales de su padre D. Mariano García Pérez, guardia municipal que murió en el cumplimiento de su deber.

Santander, 3 de Julio de 1936.—El Alcalde, E. del Castillo.—El secretario, Pedro Bustamante.

Sesión de 3 de Julio.—El excelentísimo Ayuntamiento aprobó el precedente extracto de acuerdos.—P. A. del E. A., Pedro Bustamante. 1602

### Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

Extracto de los acuerdos adoptados por dicho Ayuntamiento durante los seis primeros meses del año actual:

Enero, 12.—Aprobada el acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia habida desde la última sesión.

Designar los felatos, a los efectos de la cobranza de los arbitrios municipales, señalándose: para Anero, casa de Adolfo Martínez y Diego Higuera; Hoz, la de Braulio Fomperosa; Villaverde, la de Agustín Colina; Cubas, la de Blas García; Omoño, la de Francisco Gómez, y el Central, para un caso necesario, en el Matadero municipal, sito en el pueblo de Hoz.

Se procede a la formación del padrón de pobres con derecho a la beneficencia municipal de médico y farmacia para 1936.

Por la Alcaldía se haga constar, por medio de edic-

tos que se fijen en el pueblo de Pontones, la suspensión de los trabajos que, por varios vecinos, se están llevando a cabo en los montes comunales, sin la debida autorización, y se resuelvan los expedientes que, con tal motivo, se halla instruyendo este Ayuntamiento.

Nombrar Alcalde de barrio del pueblo de Pontones a D. Gabriel Cagigal Cósio.

Enero, 28.—Aprobada el acta anterior.

Dar cuenta de la correspondencia habida desde el tiempo transcurrido desde la última sesión.

Volver sobre acuerdo de 22 de Diciembre último, dejándole sin efecto, y conceder a D. Manuel Hoyo Cagigal la gestión de recaudación del arbitrio de toda clase de carnes, para los años 1936, 37 y 38, por la cantidad de cuatro mil pesetas anuales.

Febrero, 9.—Aprobación del acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial habida en el tiempo transcurrido desde la última sesión.

Se dé contestación a oficio de los señores maestros de Anero y Villaverde sobre la propiedad del campo escolar y escuelas del pueblo de Hoz.

Que, con el fin de estimular a la Compañía "Irati", de Pamplona, para que construya su fábrica de transformación del eucalipto en el pueblo de Villaverde, se acuerda contribuir con la cantidad de cuatrocientas pesetas por la adquisición de terrenos donde ha de ser implantada, abonándose doscientas pesetas del capítulo de Imprevistos del Presupuesto año actual, y las otras doscientas, con cargo al Presupuesto del próximo ejercicio de 1937.

Aprobar los escalafones de funcionarios municipales con arreglo a la Orden del Ministerio de Gobernación de 9 de Diciembre último.

Nombrar tallador para las operaciones de quintas del año actual a D. Ramón Hoz Cecín, y padres de mozos para declarar en expedientes a D. Pedro Rodríguez y D. Fermín Gómez.

Fijar las horas de Secretaría de este Ayuntamiento de nueve a una, y para despacho del público, de once a doce de la mañana.

Febrero, 23.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales habidos durante el tiempo transcurrido desde la última sesión.

Se acuerda participar al señor inspector de la zona de Primera Enseñanza que este Ayuntamiento no se halla en condiciones económicas para construir una escuela de niñas en el pueblo de Villaverde, en sustitución de la que hoy existe de religiosas.

Se pague a D. Mariano Lavín cuenta, importante en 105 pesetas, por gastos de la Corporación, médico, tallador y practicante, con motivo de la clasificación y declaración de soldados.

Otra a D. Inocencio de la Vega, importante en setenta y dos pesetas, de materiales y mano de obra, reparación escuelas de Omoño.

Aprobar el Padrón confeccionado de vecinos con derecho a médico y farmacia.

Marzo, 19.—Aprobar el acta anterior.

Dar cuenta a la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales habidos durante el tiempo transcurrido desde la última sesión.

Suspender el nombramiento de inspector veterinario de este Ayuntamiento ínterin no se comprueben los extremos que se alegan en la reclamación interpuesta por D. Julio Picatoste.

Marzo, 22 (extraordinaria).—Quedar enterada la Corporación de la comunicación del señor Gobernador civil, por la que se suspende, en la totalidad de sus cargos, a los componentes de la Corporación municipal de este Ayuntamiento, nombrando para sustituirlos a D. Manuel Peña Casanueva, D. José Llana Gutiérrez, D. Martín Cedrún Alonso, D. Braulio Villa Aja, don Miguel Solana Sierra, D. Baldomero Castillo, D. Juan José Castillo Teja, D. Cayetano Viadero Monterola y D. Ruperto Fernández Ruiz, procediéndose a dar posesión del cargo de concejales interinos, a excepción de los tres primeros, que no comparecieron, quedando nombrado Alcalde-presidente interino D. Juan José Castillo Teja; primer teniente de Alcalde, D. Baldomero Castillo; segundo, D. Miguel Solana Sierra; regidor síndico, D. Ruperto Fernández Ruiz, y fijando, para celebrarse las sesiones, los días domingos segundos y cuartos de cada mes.

Abril, 5.—Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos en el tiempo transcurrido desde la última sesión.

Acceder a lo solicitado por D. Antonio Castanedo, Ignacio Peña y Gregorio Ruenes pidiendo la devolución de los expedientes de roturaciones números 520, 522 y 524 a la Administración de Propiedades para nuevo informe.

Aprobar una cuenta presentada por el delegado gubernativo, importante 85 pesetas, por alquiler de un automóvil con motivo de registros y detenciones.

Delegar en la presidencia para que, en vista del escrito presentado por el señor maestro del pueblo de Villaverde, vea el estado en que se encuentra la casa en que habita, y se oficie a D. Agustín Mazarrasa para que manifieste en qué condiciones se halla tal edificio con relación a este Ayuntamiento.

Pasar a informe de la Junta vecinal del pueblo de Las Pilas un escrito presentado por D. Alfredo Menezo denunciando el hecho de haberle sido abierto por aquella Junta un terreno comunal, en el sitio de la "Castañalera".

Se accede a la petición del concejal Sr. Castillo poniendo a su disposición el reparto vecinal y señalando las horas de oficina de Secretaría de nueve a una, y para despacho al público, de once a doce.

Por el concejal Sr. Villa se diga quién es el médico titular de este Ayuntamiento; informándose por el secretario que el Ayuntamiento hizo nombramiento de médico titular interino, a favor de D. Tomás Martínez Agüero, en 17 de Febrero de 1935, con arreglo a la Ley de 15 de Septiembre de 1932 y Reglamento de 7 de Marzo de 1933, y que, más tarde, con fecha 2 de Mayo último, se hace por el señor subsecretario de Sanidad el nombramiento de médico titular interino a favor de D. Pío Eduardo Cagigal Regato, en uso de las facultades que le concede el artículo 7.º del Reglamento de 29 de Septiembre de 1934, de cuyo nombramiento recurrió este Ayuntamiento ante el excelentísimo señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, de cuya resolución no se tiene conocimiento.

Se acuerda hacer una revisión en el depósito del manantial llamado de "San José", barrio de Estradas.

También se acuerda formar presupuesto para el arreglo de la escuela de niñas del pueblo de Hoz, en zócalos y barreras de entrada en el campo escolar.

Poner anuncio, prohibiendo la entrada a jugar en el campo escolar del pueblo de Hoz.

Abril, 9 (extraordinaria).—Anular informe emiti-

do por este Ayuntamiento en los expedientes de legitimación arbitraria, números 520, 522 y 524, que se dieron desfavorables, e informarlos favorablemente.

Se acuerda abonar al señor maestro de Villaverde, como solución momentánea, 150 pesetas por alquiler de casa.

Que se dé posesión de la plaza de médico titular interino al nombrado por la Subsecretaría, D. Pío Eduardo Cagigal Regato, que es el que cobra por la Junta de Mancomunidad de Municipios.

Proceder a la formación de expedientes pidiendo la creación de una escuela mixta en el barrio de Estradas, del pueblo de Hoz.

Nombrar al concejal Sr. Castillo para que proceda a la formación de un presupuesto para la construcción de un lavadero en el barrio de Barcenillas, del pueblo de Hoz, situándolo entre el puente viejo y el molinete.

Proceder al nombramiento de Comisiones de Hacienda y Fomento, resultando elegidos para la primera D. Baldomero Castillo y D. Braulio Villa Aja, y para la de Fomento, a D. Miguel Solana Sierra y D. Ruperto Fernández y D. Cayetano Viadero.

Nombrar igualmente vocal del Consejo local de Primera Enseñanza a D. Braulio Villa Aja.

Abril, 12.—Lectura y aprobación acta anterior.

Dar cuenta correspondencia.

Que por la presidencia se consulte el caso sobre nombramiento en propiedad del inspector municipal veterinario.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento escrito presentado por el vecino de Anero Ildefonso Aja sobre cierre de una carretera en el sitio de Fuentecilla.

Se forme presupuesto, en virtud de escrito presentado por el maestro de Anero, para la construcción de unas portillas para cierre portalillo escuelas de niños.

Proceder por la Corporación a la revisión de cuentas y autorizar al Alcalde para hacer los gastos precisos en conmemoración del V Aniversario de la República.

Facilitar un socorro de veinticinco pesetas a la pobre de solemnidad del pueblo de Hoz Guadalupe Gutiérrez y se gestione su ingreso en la Casa de Asistencia Social.

Proceder a la formación del presupuesto de obra a ejecutar en el cementerio del pueblo de Hoz en la construcción de un depósito de cadáveres.

Nombrar comisionado al secretario de este Ayuntamiento para que asista a las operaciones de quintas a la Junta de Clasificación.

Abril, 19.—Lectura y aprobación acta sesión anterior.

Correspondencia oficial.

Conceder una parcela de terreno al vecino de Pontones Venancio Ruiz Ortiz, al sitio de "Villandosa", y otra al del mismo pueblo Ignacio Casado López en el sitio "Cantera de Mármol".

Incluir en el padrón de pobres de solemnidad con derecho a la asistencia médico-farmacéutica a los vecinos de Pontones Emilio Horna y Angel Campo.

Aprobar cuenta Manuel Cobo, importante 32,25 pesetas, por cohetes y bombas suministradas a este Ayuntamiento.

Oficiar al inspector municipal de Higiene para que pida la vacuna que crea necesaria para la vacunación y revacunación.

Denegar la petición formulada por D. Pío Eduardo Cagigal Regato reclamando los meses de Mayo y Junio del año último, por tenerlos ya cobrados el nom-

brado por este Ayuntamiento, D. Tomás Martínez Agüero.

Nombrar comisionado a D. Baldomero Castillo, a fin de que haga las diligencias en la Diputación para el ingreso en la Casa de Asistencia Social de la pobre de solemnidad Guadalupe Gutiérrez.

Quedar enterada la Corporación de informe emitido por la Comisión de Fomento en escrito presentado por D. Ildefonso Aja sobre carretera pública en el barrio de Fuentecilla, del pueblo de Anero, en el que se manifiesta no halla inconveniente en que se coloque una barrera en su entrada, reuniendo condiciones, que se abra y cierre con comodidad, y que por la Junta administrativa se proceda a cavbgkvbv dicha carretera, con el fin de que no sufra variación, siendo aprobado este informe por unanimidad.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, escrito presentado por D. Alejandro Rubalcaba Ruiz, interesando condiciones a que ha de sujetarse para el despacho de carnes frescas en este término.

Abril, 27.—Lectura acta anterior, que se aprueba.

Se dió cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión.

Nombrar inspector municipal veterinario, en propiedad, de este término, a D. Serafín Maté González.

Autorizar a D. Alejandro Rubalcaba Ortiz, vecino de Solares, la introducción en este término de carnes frescas en cuartos de res completos, sujetándose a las leyes de Sanidad vigentes sobre tales introducciones.

Tomar en consideración un escrito presentado por D. Juan Mendizábal sobre la conveniencia de recogida de viajeros, en el trayecto que comprende este término, por el servicio que tiene establecido.

Inhibirse en el expediente instruido por denuncia de Alfredo Menezo por terreno del común que le fué abierto, en vista del informe razonado del presidente de la Junta del pueblo de Las Pilas, dejándolo a su libre resolución.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una denuncia presentada por María Gómez contra Eleuterio Gómez por estrechamiento de una carretera.

Se comunique al Ayuntamiento de Ribamontán al Mar que este Ayuntamiento se ve en la imposibilidad de contribuir al sostenimiento de la casa cuartel de la Guardia civil de aquel término, como sollicita.

Oficiar a la Junta administrativa del pueblo de Omoño proceda a la reparación del depósito de la fuente de la iglesia.

Proceder al deslinde de los terrenos comunales de los pueblos de Hoz, Villaverde y Hoznayo.

Se solicita del señor Gobernador civil que las Juntas administrativas que no cuenten con mayoría de sus miembros se las complete.

Se comunique a la Junta administrativa del pueblo de Hoz se están llevando a cabo cerramientos en el monte de San Juan, debiendo proceder a su apertura.

Mayo, 3.—Lectura y aprobación acta anterior.

Queda enterada la Corporación de la correspondencia.

Se ordene a D. Guillermo Martínez corte un árbol que dificulta el tránsito en una carretera del pueblo de Pontones.

Nombrar una comisión, compuesta por la presidencia y concejales Sres. Villa y Fernández, con el fin de averiguar la certeza de la denuncia interpuesta por Julián Curto contra la maestra del pueblo de Hoz por castigo a una niña del primero.

Solicitar del excelentísimo señor ministro de Trabajo

o Junta nacional contra el Paro 70.000 pesetas, con el fin de invertir las en la carretera vecinal de Estradas a Barcenillas y la de Las Carreras a Horna.

Proceder a la reparación de la fuente de San José, del barrio de Estradas.

Autorizar a la Alcaldía para la reparación de la escuela de niñas del pueblo de Hoz.

Interesar de los párrocos de las de este término relación de concesiones hechas de terrenos destinados a sepulturas en los cementerios municipales.

Se acuerda, de conformidad con informe de la Comisión de Fomento, ordenar a Eleuterio Gómez el ensanchamiento de la carretera denunciada por María Gómez.

Autorizar al señor Alcalde para que adquiera una bandera nacional.

Conceder un socorro de diez pesetas a la pobre Petra Blanco.

Notificar al párroco de Hoz para que proceda a la demolición de un paredón de una casa que fué quemada en el sitio de la iglesia.

Mayo, 10 (extraordinaria).—Solicitar de la Dirección general de primera enseñanza la creación de una escuela mixta en el barrio de Estradas, del pueblo de Hoz.

Se da cuenta por la Comisión nombrada de las investigaciones practicadas referente a la denuncia presentada por D. Julián Curto, contra la maestra del pueblo de Hoz, sobre castigo de una hija, la que informa no ser ciertos los hechos denunciados y se imponga una multa de diez pesetas al denunciante.

Solicitar del señor Gobernador civil nombre delegado administrativo revisión cuentas de este Ayuntamiento.

Nombrar comisión para que se entreviste con un ayudante de Obras públicas de la excelentísima Diputación provincial, haga estudio de los caminos vecinales que se proyectan en los pueblos de Hoz y Cubas.

Autorizar a la Alcaldía para que ordene la construcción y colocación de una barrera en el portalillo de la escuela de niños de Anero.

Mayo, 16 (extraordinaria).—Solicitar, de acuerdo con lo propuesto por el señor inspector de Primera Enseñanza de esta zona, la creación de una escuela de niñas en el pueblo de Villaverde, en substitución de la que hoy existe de religiosas, comprometiéndose el Ayuntamiento a facilitar local adecuado, casa habitación para la maestra y material pedagógico.

Mayo, 17.—Lectura y aprobación acta anterior.

Correspondencia y "Boletines Oficiales".

Se da cuenta de comunicación del señor cura párroco de Hoz, por la que se acusa recibo de otra de la Alcaldía, en la que se le ordenaba el derribo de un paredón de una casa quemada en el barrio de la Iglesia, solicitando autorización para la reconstrucción, acordando que, en cuanto a la reconstrucción, lo solicite por instancia debidamente reintegrada.

Contestar al señor Gobernador civil que Villaverde de Pontones y Pontones son dos pueblos completamente independientes.

Quedar enterada de oficio del propio Gobernador civil en el que se ordena se dé posesión del cargo de veterinario, en propiedad, a D. Serafín Maté.

Prorrogar por el año de 1936 la Ordenanza de carnes, formulándose otra nueva para el 1937 y sucesivos, así como que el contrato de gestor recaudador de carnes hecho con D. Manuel Hoyo por tres años no sirva más que para el año de 1936, quedando anulado en cuanto a los años de 1937 y 1938.

Nombrar vocales natos de la Comisión de evaluación en la parte real para la formación del repartimento del año actual; por el secretario se protesta de tales nombramientos por no ajustarse a la ley, y les hace saber salva su responsabilidad.

Se da cuenta de instancia de Eleuterio Gómez en la que manifiesta que no puede llevar a cabo la amplitud de la carretera que se le ordena en el sitio de La Sota por ser el terreno de que se trata de los herederos de don Laureano Cagigal, acordándose, en su vista, notificar a dichos herederos para que, en el término de cinco días, retiren la estacada de referencia.

Quedan sobre la mesa las cuentas formuladas, correspondientes al ejercicio de 1935, para que por la Comisión de Hacienda se dictamine.

Lectura de una instancia de D.<sup>a</sup> Carmen Pérez solicitando un sobrante de terreno de vía pública en el barrio de Vía, del pueblo de Pontones, acordando pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Autorizar a la Alcaldía para que adquiriera un retrato del excelentísimo señor presidente de la República y cuadros para éste y el del Marqués de Valdecilla.

Se coloque en condiciones la luz pública del barrio de Barcenillas, pueblo de Hoz.

Se notifique a D. Guillermo Martínez quite, en término de tres días, un árbol que dificulta el tránsito.

Notificar nuevamente a la Junta administrativa de Anero levante la estacada de la finca de Meruelo y la coloque donde antes se hallaba.

Mayo, 21 (extraordinaria).—Lectura de convocatoria.

Se da cuenta de oficio del señor Gobernador civil ordenando se dé posesión del cargo de veterinario titular a D. Serafín Maté, sin poderle exigir nada más que resida en el término y no en punto determinado, acordando se comunque a dicha superior autoridad acata lo mandado, no habiéndolo efectuado por tener acordado esta Corporación el punto de residencia fuera en el pueblo de Hoz, como más céntrico, y no en el pueblo de Cubas, como pretende dicho Sr. Maté, por hallarse en un extremo.

Anunciar la plaza de recaudador ejecutivo para el cobro de créditos a favor de este Ayuntamiento.

Mayo, 27 (extraordinaria).—De acuerdo con circular del excelentísimo señor presidente de la Comisión Gestora provincial, autorizar a la Alcaldía dé relación de los caminos vecinales que es necesario construir, haciendo constar el presupuesto y recorrido.

Nombrar una comisión, compuesta por la presidencia y el concejal Sr. Castillo, a fin de aclarar quién es el local que existe junto a la iglesia de Villaverde.

Escrito de D. Crisanto Meruelo sobre reposición de acuerdo de este Ayuntamiento sobre el levantamiento de una cerradura de una finca de su propiedad en el barrio de Fuentecilla, del pueblo de Anero, por no ser de su competencia y pasar de año y día el tiempo que lleva cerrada.

La Corporación desestima el recurso y se notifique al Sr. Meruelo para que, en término de tres días, levante la estacada en cuanto a la parte Norte.

Por el secretario se hace ver a la Corporación la ilegalidad de este acuerdo, de ser cierto que hace más de año y día está ya colocada la estacada de que se trata, debiendo procederse a la apertura de expediente en averiguación de tales hechos, y de no hacerlo así salva su responsabilidad.

Se da cuenta del recurso de reposición interpuesto por D. Julián Curto referente a multa que le fué impuesta

acordando desestimarle y darle el plazo de cuarenta y ocho horas a fin de que la haga efectiva.

El secretario advierte de nuevo la ilegalidad del acuerdo.

Mayo, 31.—Lectura del acta anterior, que se aprueba.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia y "Boletines Oficiales".

Acordando abonar cuenta a D.<sup>a</sup> Carmen Pérez por comida servida a la Corporación, importante 49,50 pesetas.

De acuerdo con informe emitido por la Comisión de Fomento se acuerda conceder a D.<sup>a</sup> Carmen Pérez el terreno sobrante de vía pública que tenía solicitado, y autorizar al síndico para que formalice la escritura de venta.

Conceder un socorro de diez pesetas a la pobre de solemnidad Feliciano Sánchez.

Escrito de D. Miguel Solana solicitando se tome nota preventiva para el próximo apéndice al amillaramiento de dos roturaciones arbitrarias y se le expida certificación para la inscripción en el Registro de la Propiedad. Así se acuerda.

Se da cuenta de haberse posesionado en el cargo de veterinario titular propietario D. Serafín Maté.

Se acuerda la remisión al señor juez de instrucción del partido del expediente original de la multa impuesta a D. Julián Curto, por haberse interpuesto por éste recurso de alzada.

De escrito subscripto por D. Roberto Cagigal Ortiz pidiendo quede sin efecto el acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 12 de Marzo de 1933, respecto a la denuncia formulada en 18 de Febrero del mismo año por D.<sup>a</sup> María Cagigal Tijera y D. José Gutiérrez Alvarez, sobre emplazamiento de un edificio en el barrio de la calle del pueblo de Villaverde, y que se esté a lo que resuelva la Junta vecinal o concejo del mismo pueblo.

Por el secretario se pide quede sobre la mesa para su estudio, y para dar informe en la primera sesión sobre la ilegalidad o no de la anulación del acuerdo de que se trata.

Autorizar a la Alcaldía para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, dirija instancia al excelentísimo señor Ministro de Justicia pidiendo la incautación de un edificio adosado a la iglesia del pueblo de Villaverde, al objeto de destinarle a escuela de niñas.

Escrito de D. José Castro solicitando la reedificación de una casa en el barrio de Cedrún, del pueblo de Hoz.

La Corporación acuerda quede sobre la mesa en cuanto a la reedificación y se le notifique para que, en el término de quince días, derribe el paredón de las ruinas de la citada casa, por ser un peligro para el tránsito público.

El secretario solicita de la Corporación quede sobre la mesa para su estudio.

La Corporación así lo acuerda en cuanto a la reedificación, pero que se le notifique el derribo.

Se acuerda entablar negociaciones con el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar para establecer la Mancomunidad entre ambos para los servicios de asistencia médico-farmacéutica, practicante, matrona e inspector municipal veterinario, librándose para su aceptación o reparos la certificación del acuerdo correspondiente.

En vista de la reclamación formulada ante el señor Gobernador civil de esta provincia por el secretario, por acuerdo ilegal sobre nombramiento de Comisiones de la parte real y personal para la formación del repar-

timiento vecinal, acuerda volver sobre el mismo anunciándole y proceder a nuevo nombramiento de comisiones.

Junio, 7 (extraordinaria).—Lectura de informe emitido por el secretario con relación a la reedificación de edificio solicitada por D. José Castro, en el que se manifiesta no puede negarse tal reedificación, y en cuanto al derribo del paredón no debe ejecutarse sin previo reconocimiento técnico, salvando su responsabilidad con esta advertencia.

De acuerdo con petición del concejal Sr. Fernández, se acuerda averiguar quien es el propietario del edificio anterior que se trata de reedificar, si es de la iglesia de Las Animas o del Estado, así como desestimar el informe del secretario.

Se da lectura de otro informe emitido por el secretario en el que se advierte la ilegalidad del acuerdo dejando sin efecto el que en 12 de Marzo de 1933 tomó este Ayuntamiento por intento de construcción de un edificio por D. Roberto Cagigal en el pueblo de Villaverde, por los hechos que en el mismo se determinan, salvando su responsabilidad, y del que remitirá certificación al señor Gobernador civil de la provincia.

La Corporación desestima, por unanimidad, el informe emitido y se ejecute el acuerdo tomado.

Comisionar el Alcalde para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, asista a la asamblea que se proyecta para tratar de la ley de Coordinación Sanitaria.

Se acuerda apoyar el proyecto del Estatuto Cántabro-Castellano.

Conceder a D. Manuel Lavín Laso la carretera inutilizada para el tránsito que solicita, en vista del informe favorable emitido por la Comisión de Fomento, autorizando al concejal síndico para que le formalice la escritura de venta.

Que se notifique a D. Manuel Hoyo comparezca a la formalización de documento de rescisión del contrato de gestión del arbitrio de carnes de los años de 1937 y 1938.

Junio, 14.—Lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia y "Boletines Oficiales".

Escrito subscripto por D. José Castro pidiendo la reposición del acuerdo y providencia dictada por la Alcaldía, de dos de los corrientes, sobre el derribo de un paredón.

Por la Corporación se acuerda quede sobre la mesa para su estudio.

Se acuerda el pago de 95,90 pesetas a la Cruz Roja de Santander por servicio de la ambulancia en el traslado de enfermas de este Ayuntamiento.

Otra a D. Luis Meruelo, de 35 pesetas, por comida servida a la Mesa electoral con motivo de la elección de Compromisarios para la de presidente de la República.

Otra a D. Mariano Lavín por la servida en el colegio de Hoz para la elección expresada y antevotación del Alcalde, importante 63,50 pesetas.

La de medicamentos suministrados a pobres del primer trimestre del año actual, importante en 388,95 pesetas.

Incluir en el padrón de pobres, con derecho a farmacia, a los vecinos Gervasia Aja y Dionisio Rigada.

Nombrar a los concejales Viadero y Solana para que vean la obra a ejecutar en la tapia del cementerio del pueblo de Liermo.

Solicitar de la Dirección general de Primera Enseñanza la correspondiente autorización para la colocación de un rótulo en los edificios escuelas del pueblo de Hoz, con la inscripción "Escuelas nacionales Mamerto Casanueva", en agradecimiento a la aportación que hizo para su construcción.

Junio, 28.—Aprobación del acta anterior.

Se da cuenta de la correspondencia y "Boletines Oficiales".

Instancia de Fernando Cobo Solar solicitando la plaza de recaudador ejecutivo; se le nombra por ser la única presentada, y presente la fianza para responder de su gestión.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento escrito de D. José María Agüero Cagigal pidiendo la variación de un camino por una finca de su propiedad, en el pueblo de Pontones.

Aprobar cuenta presentada por la Alcaldía, importante en 269,75 pesetas, en obra ejecutada en la reparación de la escuela de niñas del pueblo de Hoz.

Informe con referencia al recurso de reposición interpuesto por D. José Castro sobre derribo y reedificación de un paredón de casa en el barrio de la Iglesia, del pueblo de Hoz, suscrito por el concejal Castillo (D. Baldomero), por el que, y en vista de las alegaciones y razonamientos en el mismo expuestos, desestima el recurso interpuesto por referido señor Castro.

La Corporación acuerda por unanimidad estar conforme con la proposición e informe suscrito por el concejal Castillo, y, por tanto, desestima el recurso de reposición interpuesto por D. José Castro Torre contra providencia de esta Alcaldía, de 2 de los corrientes, dictada en ejecución del acuerdo de este Ayuntamiento, para que se procediese al derribo del paredón de una casa que se quemó en el barrio de Cedrún, del sitio de la Iglesia, del pueblo de Hoz, en este término, nombrándose, a propuesta de la presidencia, dos peritos prácticos, a falta de titulares en este Municipio, designándose a D. Marcelino Sierra Cruz y D. Pedro Gómez Cueto para que examinen referido paredón y emitan informe sobre las condiciones que reuna de seguridad y el aspecto que ofrece.

Se acuerda que por el Ayuntamiento se abonen los jornales de cantero en la reparación de la tapia del cementerio del pueblo de Liermo, abonándose por dicho pueblo lo demás necesario.

Incluir en el padrón de pobres con derecho a la beneficencia municipal de asistencia médico-farmacéutica al pobre de solemnidad Andrés Martínez, concediéndole un socorro de 25 pesetas.

Proceder por los concejales que se designen al reconocimiento de la limpieza de caminos ordenada.

Se da cuenta por la presidencia haberse llevado a cabo la liquidación del Presupuesto del año último de 1935, proponiendo su revisión.

Por la Corporación se acuerda quede sobre la mesa para su revisión.

Ribamontán al Monte, a 14 de Julio de 1936.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el Alcalde, Juan José Castillo.

1890

## Ayuntamiento de Villaescusa

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año:

Sesión ordinaria del día 11 de Abril.—Se aprueba el acta de la anterior.

La Corporación queda enterada de la correspondencia oficial y disposiciones aparecidas en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Se acuerda instruir expediente solicitando subvención para obras dentro del Municipio para remediar el paro obrero y elevarlo a la Junta Nacional del Paro obrero, reproduciendo también el expediente sobre construcción de la carretera de Ríosapero a empalmar en el kilómetro 6 con la de Guarnizo a Villacarriedo.

Comisionar al secretario del Ayuntamiento para que comparezca el día 29 del corriente ante la Junta de Clasificación y Revisión al juicio de exenciones y para que también presente la documentación de quintas del actual reemplazo y anteriores.

Se acuerda abonar 25 pesetas mensuales al señor Alcalde por los gastos que suponen los trabajos de recaudación de arbitrios municipales, que los lleva en administración el Ayuntamiento en el corriente año, haciéndole trimestralmente el pago.

Aprobar varias cuentas, importantes la cantidad de 483,79 pesetas.

Sesión ordinaria del día 25 de Abril.—Se aprueba el acta anterior.

La Corporación queda enterada de la correspondencia oficial y disposiciones aparecidas en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Sobre el escrito presentado por la Junta administrativa del pueblo de Liaño, se acuerda que el teniente de Alcalde y concejales residentes en dicho pueblo reconozcan la fuente del barrio de San Juan e informe a la Corporación de las condiciones en que se encuentra la misma.

Aprobar el censo de población confeccionado en 31 de Diciembre del año de 1935.

En vista de la insuficiente consignación que existe en varios capítulos y artículos del Presupuesto ordinario del corriente ejercicio, se acuerda proceder a la tramitación del oportuno expediente de transferencias de créditos.

Quedó enterada de la recaudación en administración de los arbitrios sobre bebidas y carnes de todas clases, durante el primer trimestre del corriente año.

Se oficie al señor veterinario municipal, en virtud de quejas que llegan a miembros de la Corporación, vele porque las carnes reúnan las mejores condiciones posibles de consumo.

Se aprueba el proyecto de presupuesto de obras de apremiante necesidad para remediar el problema del paro obrero que existe en este Ayuntamiento y se remita el mismo al señor presidente de la Junta Nacional del Paro.

Aprobar varias cuentas, importantes 204,50 pesetas, y satisfacer los sueldos de empleados municipales del mes en curso.

Sesión ordinaria del día 9 de Mayo.—Se aprueba el acta anterior.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial y disposiciones aparecidas en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Se acuerda satisfacer a la Excma. Diputación Provincial de Santander la cantidad de 5.044,56 pesetas, resto del cupo del arbitrio del vino, año 1934.

Queda enterada de la certificación expedida por el señor jefe de la Contabilidad en interventor de Hacienda de la provincia de Santander, de las cantidades que el Ayuntamiento de Penagos ha percibido por el

impuesto al mineral de la Compañía Orconera, del cuarto trimestre de 1933 al 31 de Diciembre de 1935, ambos inclusive, y de lo que corresponde a este Ayuntamiento por dicho impuesto.

Aprobar varias facturas, importantes 86,25 pesetas.

Sesión ordinaria del día 23 de Mayo.—Aprobar el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones aparecidas en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Quedar enterados de circular de la Diputación Provincial sobre obras a realizar en el Ayuntamiento para remediar el paro obrero.

Pasar a informe de la Junta administrativa del pueblo de Liaño instancia suscrita por D.<sup>a</sup> Fernanda Alvarez Fernández, que solicita se la concedan dos carros de terreno comunal, en el barrio de San Juan, para construir una casa.

Se acuerda construir un armario estantería para poder archivar los libros de la Biblioteca municipal, facultando al señor Alcalde y concejal D. Antonino López para llevar a efecto dicha construcción.

El concejal D. Modesto Vega propone conste en acta el desagrado por la negligencia del señor Alcalde con motivo de la manifestación celebrada el día 20 del corriente, sobre la clausura del colegio de niñas de Villanueva. Se adhieren a dicha proposición los concejales D. Edilberto Fernández y D. Santiago Luis.

El señor Alcalde hace constar que no ha visto la manifestación que se hace mención en la anterior proposición.

Aprobar varias cuentas, importantes 93,80 pesetas.

Sesión ordinaria del día 6 de Junio.—No se celebró por falta de asistencia de concejales, así como tampoco la subsidiaria del día 8 por la misma causa.

Sesión extraordinaria del día 13 de Junio.—Aprobar el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones aparecidas en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Aprobar, en principio, la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1935, y que la Comisión de Hacienda dictamine sobre dichas cuentas antes que el Ayuntamiento las sancione definitivamente.

Devuelto por la Sección administrativa de Primera Enseñanza de la provincia el expediente por el que se solicita la construcción de un local escuela en el barrio de Ríosapero, directamente por el Estado, para subsanaciones de effores, se rectifican los mismos y se acuerda devolver dichos expedientes a expresado centro administrativo para su curso correspondiente.

La Corporación quedó enterada del proyecto de Estatuto Cántabro-Castellano.

Se acuerda que las sesiones ordinarias, y conforme dispone la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, se celebren el primero y tercer jueves de cada mes, a las tres de la tarde, haciéndolo saber a los señores concejales no asistentes a esta sesión, dando comienzo a funcionar esta orden desde el día 1.º de Julio próximo.

Fuera del orden del día.—Pase a informe de la Junta vecinal de Liaño la instancia suscrita por D. Amable López López, que solicita una parcela de terreno comunal en expresado pueblo.

Se aprueba una factura, importante 27 pesetas, y en fin del corriente verificar los pagos correspondientes al trimestre y nómina de empleados.

Sesión ordinaria del día 20 de Junio.—No se celebró

por falta de asistencia de concejales, así como tampoco la subsidiaria del día 22 por la misma causa.

Villaescusa a 4 de Julio de 1936.—El secretario, Benjamín Beltrán de Heredia.—V. B.º, el Alcalde-presidente, Peimilino Río. 1598

### Ayuntamiento de Suances

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Junio último:

Día 9 (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la anterior, con la excepción del acuerdo referente a fijación de cuota para la instalación de toldos y mesas en la vía-pública, enfrente del bar de D. Ismael Cano, en la Plaza de Quintana, sin interrupción del tránsito público, hasta tanto no haya mayoría, y en virtud de escrito denuncia de trece vecinos de Suances.

Quedar enterada del contenido de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Aprobar la cuenta del fielato del 24 al 31 de Mayo último.

Autorizar a D. Acacio Gutiérrez para enlazar una tubería a la del Ayuntamiento en el sitio del Esquilar y playa, reservándose el derecho a establecer canon por tal servicio.

Dejar sobre la mesa la denuncia de D. Antonio Gutiérrez y otros trece vecinos de Suances sobre perjuicio general público, y habiendo dejado pendiente el acuerdo que la motiva hasta tanto se reúna mayoría de concejales para el trámite y resolución que estime procedente.

Estimar que aún no procede dar cumplimiento al R. D. de creación de Pósito en materia de préstamos.

Dejar sobre la mesa hasta la próxima sesión el asunto diligencias practicadas según el acuerdo de 20 de Mayo último.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de Mayo último.

Aprobar los estados de obras evacuados por la Corporación y que se remitan a la Excma. Diputación.

Día 14 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento el escrito denuncia de D. Antonio Gutiérrez y otros trece vecinos de Suances.

Que las diligencias practicadas por la Alcaldía, en ejecución de acuerdo de 20 de Mayo último, pasen al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Quedar enterada del contenido de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Autorizar a la Alcaldía, a quien acompañará el señor secretario, para fijar la cuantía de los aumentos que representan las condiciones de la autorización ministerial de 21 de Mayo último para colector de desagüe de aguas negras en el mar y resolver cuantas otras diligencias se ofrezcan para llegar al comienzo de las obras, siempre que los aumentos estén en relación con las disponibilidades económicas, promoviendo expediente de suplemento de crédito.

En vista del escrito de D.ª Magdalena Campaño, dar por resuelta dicha petición de inquilinato a base de 20 pesetas que percibe del inquilino D. Angel Vera.

Aprobar la inversión y distribución de fondos del mes de la fecha.

Aprobar la cuenta del fielato del 1 al 7 del actual.

Conceder autorización para establecer tubos metálicos a lo largo de la fachada de su casa del Esquilar,

quedando libre la acera para uso y tránsito público, sin restricción alguna, a D. Andrés Santillana.

Dejar sobre la mesa, para estudio, el recurso de reposición de la S. A. Real Compañía Asturiana de Minas.

Que la Alcaldía gestione del Excmo. Sr. Gobernador civil nombramiento de delegado gubernativo local, por considerarlo conveniente para el mantenimiento del orden público.

Día 23 (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Mantener el acuerdo recurrido por la S. A. Real Compañía Asturiana de Minas en cuanto se refiere a la invasión de aguas de la fuente y abrevadero públicos del Mazo, a consecuencia del mal estado del muro propiedad de la Real Compañía Asturiana recurrente, desestimando en esta parte el recurso.

Quedar enterada de cuanto de interés insertan "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Autorizar a D. Gerardo Cotera para blanquear y arreglar el tejado de su casa de San Martín.

Autorizar a D. José Fernández Díaz para construir una pared, en finca propia, en la calle de Serapio Beade.

Pasar a informe de la Junta local de Sanidad la petición para edificar de D. Emilio Somocarrera.

Aprobar la cuenta del fielato del 8 al 15 del actual.

Autorizar al señor Alcalde para que dé las órdenes oportunas al efecto de cumplimiento de la comunicación número 625 por los reparos del señor arquitecto de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, en la segunda visita a las de Hinojedo.

Aprobar el proyecto de obras colector de desagüe de aguas negras en el mar, aprobado por Orden ministerial de 21 de Mayo último y las gestiones hechas por la Alcaldía con respecto a dichas obras.

Que la contratación de las mismas tenga lugar por subasta pública, autorizando a la Alcaldía para que, con la brevedad posible, se verifique ésta y cuantas otras diligencias y gestiones sean necesarias al expresado fin.

Señalar a D. Isidro Bernabeu la cantidad de 100 pesetas por la temporada de verano del año actual, que deberá satisfacer: la mitad, en el acto, y la otra mitad, del 1 al 10 de Agosto próximo, y que de no aceptar el concierto fijado satisfaga la cantidad diaria que establece la Ordenanza correspondiente por ocupación de vía pública con un carrito par vender helados.

Dejar el asunto denuncia de D. Antonio Gutiérrez y otros sobre la mesa hasta que haya mayoría de señores concejales.

Dejar sobre la mesa el informe de la Comisión de Fomento en la solicitud de D. Constantino Martín Gómez hasta que concurren mayoría de señores concejales.

Prestar aprobación y que se pague la cuenta del material servido por la viuda de Villa de las consignaciones a que están afectos los impresos.

Autorizar al señor Alcalde para ordenar las diligencias precisas y llevar a efecto la subasta para la custodia y guardería del arbolado público del Espadañal, cuyo contrato existente termina el 12 de Julio próximo.

Día 30 (subsidiaria).—Aprobar el acta de la anterior.

En la denuncia de D. Antonio Gutiérrez y otros, dejar el asunto sobre la mesa hasta que haya mayoría de señores concejales.

Quedar enterada del contenido de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

En el escrito de D. Constantino Martín Gómez, informado por la Comisión de Fomento, pendiente hasta tanto haya mayoría de señores concejales.

Autorizar a D. Emilio Somocarrera para la edificación que pretende, siempre que cumpla las condiciones de higiene que establece el Reglamento de Sanidad local en materia de viviendas.

La solicitud de los recaudadores de arbitrios sobre compra de armas cortas con fondos del Ayuntamiento, dejar el asunto sobre la mesa.

Aprobar, en principio, los padrones de inquilinato, carruajes de lujo, C. rodada de lujo, animales caninos y rodaje del año en curso, y que se exponga al público a efectos de examen y reclamaciones por los interesados, por plazo de ocho días, y con el resultado resolver en definitiva.

Solicitar, a iniciativa del Ayuntamiento de Cartagena y Santander, de los Poderes públicos se consigne la cantidad suficiente en los Presupuestos generales del Estado que hayan de aprobar para el próximo año para el pago por el Estado de la vivienda que ocupen los maestros nacionales, que hasta ahora, y en virtud del artículo 15 del vigente Estatuto del Magisterio, vienen pagando los Municipios, siendo una carga para las haciendas locales, autorizando para ello al señor Alcalde.

Aprobar la cuenta del fielato del 16 al 23 del actual.

Dejar sobre la mesa, hasta que haya mayoría de señores concejales, los expedientes de crédito por transferencia, dentro del actual, presupuesto y suplemento a base de superávit del ejercicio anterior liquidado.

Aprobar las condiciones para la subasta de ejecución de obras de un colector de desagüe de aguas negras en el mar.

Los días 21, 27 y 28 no se celebró sesión por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales.

1696

Suances a 8 de Julio de 1936.—El secretario, Angel García Liaño.—V.º B.º, el Alcalde, Félix Cabrero.

### Ayuntamiento de Ruesga

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión gestora durante el mes de Junio último:

Día 14.—Aprobar el acta de la anterior, previa declaración del gestor Sr. Cano San Sebastián, de no estar conforme con el acuerdo recaído sobre Bolsa de Trabajo.

Ver con satisfacción y agrado la distinción de que ha sido objeto el secretario de la Corporación por la Junta de Clasificación y Revisión, y que se consigne en el expediente personal del interesado.

Reclamar contra la clasificación de Partidos veterinarios de esta provincia, publicada en la "Gaceta" de 23 de Mayo último, en la cual aparecen errores materiales que es indispensable subsanar.

Dejar sobre la mesa el escrito de los maestros de Ogarrío para su estudio.

Adherirse al proyecto del Estatuto Regional Cantabro-Castellano redactado por el Partido Republicano de Izquierda Federal de Santander.

Aprobar varias cuentas.

Modificar la hora de las sesiones, señalándose para lo sucesivo la de las once.

Día 28.—Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de los "Boletines Oficiales" y

demás correspondencia recibida desde la última sesión.

Aprobar algunas cuentas.

Abonar a D. Francisco Gómez Lavín la cantidad de 400 pesetas, importe de la subvención acordada para adquirir material escolar con destino a la escuela de niñas de nueva creación en el pueblo de Matienzo.

Invitar a los dueños de los edificios destinados a casa vivienda de los maestros de Riva para que instalen un tubo en la fregadera de la casa de la maestra.

Ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento de Arredondo sobre la instalación del teléfono en los dos Municipios.

Nombrar representantes del Ayuntamiento: en el Consejo Local de Primera Enseñanza, a D. Gregorio Peral, y en la Junta del Censo Electoral, al señor Revuelta.

Derribar las paredes que separan el civil del confesional del cementerio del pueblo de Matienzo.

Examinar el estado de la puerta del cementerio de Riva, distrito Oeste.

Solicitar de los Poderes públicos que corran a cargo del Estado el pago de las casas de los señores maestros.

Quedar enterados de haber sido relevado del pago de dos pesetas diarias a Pedro Aja del Río, padre del enfermo mental Pedro Aja, en consideración a los cuantiosos gastos que se le han originado, que le han colocado en situación precaria y contar son siete hijos de corta edad.

Que el gestor Sr. Torre se ponga de acuerdo con las autoridades de Riotuerto sobre la carretera de enlace con Matienzo, a fin de que oficialmente se pueda tratar del asunto, comunicando a este Ayuntamiento la pretensión de aquél en relación al mismo.

Ruesga, 14 de Julio de 1936.—El secretario, Paulino Quintana.—V.º B.º, el presidente de la Gestora, S. Revuelta.

1675

### Ayuntamiento de Arredondo

Extracto de las sesiones celebradas durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año:

Día 19 de Abril.—Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior, y se acordó lo siguiente:

Aprobar el padrón de habitantes de este término municipal con relación al 31 de Diciembre último.

Tarifa de aguas para el consumo en los domicilios particulares de Bustablado.

Aprobar las cuentas de caudales del 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1935.

Facultar al concejal D. Daniel Peral para que ordene el arreglo de una alcantarilla del pueblo de Bustablado.

Aprobar una relación de facturas que asciende a 355.52 pesetas y que se abone su importe.

Quedar enterada de una comunicación de la Diputación sobre débitos a la misma.

Desestimar una instancia de D. Aniceto Daniel Santander sobre petición de terreno en el sitio llamado de las Esturrientes.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento una instancia de D. Isidro Gutiérrez sobre una petición de terreno en la calleja de Pando.

Se aprobaron todos los pagos hechos hasta el día de la fecha y distribución de fondos.

Quedar enterada de los balances de los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

Día 3 de Mayo.—Se aprobó el borrador del acta de

la sesión anterior, adoptándose, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Aprobar el extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Marzo.

Aprobar una relación de facturas, importante 529,50 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes de Mayo.

Desestimar una instancia de D. Santiago Abascal que solicitaba terreno en el Bardalón.

Designar a los señores Alcalde y secretario para que hagan gestiones cerca del señor Gobernador sobre el asunto del inspector municipal veterinario; este asunto no figuraba en la orden del día y, a propuesta de la Presidencia, se declaró de urgencia.

Designar vigilante de vinos, sin retribución de ninguna clase, a D. Manuel Peral López.

Día 17 de Mayo.—Quedó aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Que pase a informé de la Comisión de Fomento una instancia que suscribe D. Aniceto Daniel Santander, el cual solicita una parcela de terreno en el Hoyo de Cobarrajones.

Aprobar una relación de cuentas y facturas que asciende a 27,60 pesetas.

Nombrar vigilante de vinos, y con el carácter de interino, para el pueblo de Bustablado, y con el cinco por ciento de premio de cobranza, a D. Manuel Abascal Barquín, y notificar su cese a D. Francisco Maza Setién (mayor).

Señalar los días 1.º y 15 de cada mes, y hora de las once de la mañana, para celebrar las sesiones ordinarias, y las subsidiarias 48 horas después.

Día 1.º de Junio.—Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar dos pliegos de condiciones para el arriendo en pública subasta de dos locales, el uno en Bustablado y el otro sito en la planta baja de la Casa Consistorial.

Designar concejal para que forme parte de la mesa en el acto de las subastas a D. Manuel Peral López.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Junio.

Aprobar una relación de cuentas y facturas importante 214,15 pesetas y que se abone su importe.

Dar un plazo, que termina el 4 del corriente, para que abone el importe del primer trimestre de la recaudación de carnes al gestor administrativo D. Antonio Gómez, más el 5 por 100 de intereses.

Que si en dicho plazo no ingresa el importe del primer trimestre más los intereses se rescindirá el contrato, con las penalidades que determina el artículo 21 del Reglamento de Contratación municipal.

Quedar enterada de los tipos señalados a los efectos del reparto de Utilidades para la Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial.

Facultar al señor Alcalde para que contrate una banda de música para las fiestas de San Pelayo y para que abone su importe.

Solicitar se construyan, con cargo a los créditos destinados por el Estado para resolver el paro obrero, una escuela mixta y casa habitación para el pueblo de Socueva; terminación del alcantarillado; instalación de un teléfono que parta de Ramales y la carretera de la Gándara a San Roque de Riomiera, pasando por Bustablado.

Día 15 de Junio.—Se aprobó el borrador del acta

de la sesión anterior, y se acordó: Aprobar un expediente de transferencia de crédito entre varios capítulos y artículos, que asciende a 731 pesetas. Quedar enterada, con complacencia, del proyecto de Estatuto regional confeccionado por el partido Republicano Federal.

Arredondo a 30 de Junio de 1936.—El secretario, Isidoro Sanz.—V.º B.º, el Alcalde accidental, Enrique Brizuela.

El precedente extracto de sesiones ha sido aprobado en sesión de este día.

Arredondo a 3 de Julio de 1936.—El secretario, Isidoro Sanz.—V.º B.º, el Alcalde accidental, Enrique Brizuela.

1595

## ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE SANTANDER

CONCURSO

Por orden de la Dirección general de Correos se convoca a concurso, con carácter de urgente, para dotar a la estafeta de San Vicente de la Barquera de local adecuado, con habitación para el jefe de la misma, por tiempo de cinco años, y sin que el precio máximo del alquiler pueda exceder de mil doscientas pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán durante los diez siguientes días al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las horas de oficina, en la referida Estafeta de San Vicente de la Barquera, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Santander, 18 de Julio de 1936.—El administrador principal, Fernando Vizcaíno.

1708

## SUBDELEGACIÓN MARITIMA DE SANTOÑA

Don Juan Moniz de Arana, subdelegado marítimo del distrito de Santoña, instructor del expediente de pérdida de la libreta de inscripción marítima de José Calvo Sierra, folio 305/913 del trozo de Santander,

Hago saber: Que declarado acreditado el extravío de dicho documento, or decreto asesorado del ilustrísimo señor inspector general de Mistaniento accidental, queda nulo y sin valor ninguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega al instructor.

Santoña, 18 de Julio de 1936.—J. Moniz de Arana.

1703

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

En las diligencias de carácter criminal que se están instruyendo con motivo de lesiones causadas a Luis Kaifer y a su hija, vecinos de Bilbao, hoy de ignorado paradero, el Sr. D. Antonio Azcárate Irastorza, juez municipal de esta ciudad, en providencia de esta fecha, ha acordado citar por la presente a dichos lesionados para que comparezcan en este Juzgado municipal a fin de que sean reconocidos por el médico forense y presen declaración acerca de los hechos por los que se hallan lesionados.

Torrelavega, 18 de Julio de 1936.—El secretario, Francisco Fuente.

1701

Don Luis Benito García, juez municipal de Piélagos,  
 Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en el juicio verbal civil instado por el procurador don Francisco Cubría, en nombre de D. José María Ruano, contra D. José Fernández Fernández, sobre pago de cantidad, se sacan a segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, o sea, por la cantidad de siete mil quinientas pesetas, y por término de veinte días, la finca siguiente:

Una tierra, a prado, y una casa, construída en el mismo, de cinco carros de cabida, cerrado sobre sí, en el lugar de Renedo, sitio del puente de Renedo, que linda: al Este, con el río; Oeste, carretera antigua; Norte, con el puente, por el que pasa la carretera de Santander, y Sur, carretera. La casa construída sobre dicho terreno consta de sótano, planta baja y piso, lindando: al Norte, con la carretera, y rodeada por el Norte del propio terreno, formando una sola finca urbana, con los linderos expresados.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintidós de Agosto próximo, hora de las diez, en el despacho de este Juzgado, sito en Puente Arce; advirtiéndose: que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio porque sale a subasta la finca; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor del remate, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate a los respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los títulos de propiedad y la certificación de cargas obran unidas al juicio, y que el remate se hace a calidad de ceder a tercero.

Dado en Piélagos a diecisiete de Julio de mil novecientos treinta y seis.—El juez Luis Benito García.—El secretario, Casto García.



Don José Zambalamberri y Gayo, juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo promovidos ante este Juzgado por la Sociedad de Crédito Banco Mercantil, de Santander, representada por el procurador Sr. Martínez, contra don Moisés Aguilera Mora, industrial que fué de Ampuero, sobre reclamación de cantidad, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la villa de Laredo a doce de Mayo de mil novecientos treinta y seis. El Sr. D. José Zambalamberri Gayo, juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la Sociedad de Crédito Banco Mercantil, de Santander, representada por el procurador D. José María Martínez y domiciliada aquélla en dicha ciudad, siendo su abogado D. Fernando Quintana Saráchaga, y de la otra, como demandado, D. Moisés Aguilera Mora, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Ampuero, y por su rebeldía los estrados del Juzgado, sobre reclamación de quince mil pesetas, de principal, y mil novecientas veintidós pesetas de intereses, más las costas fijadas, por ahora, en cuatro mil pesetas.

Fallo.—Que debo de mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de D. Moisés Aguilera Mora, y con su importe pago al demandante, Sociedad

de Crédito Banco Mercantil, de Santander, de la cantidad de diez y seis mil novecientas veintidós pesetas a que asciende el crédito, intereses y comisión hasta el día de la fecha de la demanda, y los que se devenguen en lo sucesivo, y costas causadas y que se causen hasta su total solvencia, fijadas en cuatro mil pesetas, y en las que expresamente condeno al demandado.

Así, por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Zambalamberri (rubricado).

Y para la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de notificación de susodicha sentencia al D. Moisés Aguilera Mora, quien no ha sido hallado en Ampuero y desconocerse su actual domicilio y paradero, a los efectos de la legislación vigente, doy éste en Laredo a catorce de Julio de mil novecientos treinta y seis.—El juez de primera instancia, José Zambalamberri.—El secretario judicial, Maximino Basoa.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Juzgado municipal de RIOTUERTO

Don Fidel Sañudo Aja, juez municipal de Riotuerto, partido judicial de Santoña, provincia de Santander, Audiencia Territorial de Burgos,

Hago saber: Que, cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado la plaza de secretario propietario de este Juzgado municipal, que se halla vacante y ha de cubrirse con secretarios de la última categoría, en las condiciones que señala el artículo 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido, acompañadas de la documentación que justifique su aptitud y la preferencia para el desempeño del cargo, debidamente reintegrada la que proceda de fuera de territorio de la Audiencia de Burgos, en un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid".

Este término municipal consta de una población de 2.522 habitantes de hecho y de 2.734 de derecho, según el censo vigente, sin que el cargo tenga otra retribución que la señalada en el Arancel.

Dado en Riotuerto a 6 de Julio de 1936.—El juez municipal, Fidel Sañudo.—El secretario, José Blanco.

1672

### Ayuntamiento de MEDIO CUDEYO

Don José Lavín Fuentecilla, Alcalde-presidente accidental del Ayuntamiento de Medio Cudeyo,

Hago saber: Que en poder de D. Ramón Gómez Cacicedo, vecino del pueblo de Ceceñas, se halla depositado un burro, de color negro, con el morro y la parte baja del vientre blanco, de un metro quince centímetros de alzada, entero, sin herrar y de unos siete años; advirtiéndose que, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrá presentarse el dueño de dicho animal a recogerle, previo pago de todos los gastos, subastándose al siguiente día, de no ser festivo, si no hubiese sido reclamado.

Medio Cudeyo, 18 de Julio de 1936.—El Alcalde accidental, José Lavín.

1705

### Juzgado municipal de RIBAMONTAN AL MONTE

Don Manuel Llano Ortiz, juez municipal de Ribamontán al Monte, partido judicial de Santoña, provincia de Santander, Audiencia Territorial de Burgos,

Hago saber: Que, cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado la plaza de secretario suplente de este Juzgado municipal, que se halla vacante y ha de cubrirse con secretarios de la última categoría, en las condiciones que señala el artículo 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido, acompañadas de la documentación que justifique su aptitud y la preferencia para el desempeño del cargo, debidamente reintegrada la que proceda de fuera de territorio de la Audiencia de Burgos, en un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid".

Este término municipal consta de una población de 2.552 habitantes de hecho y de 2.775 de derecho, según el censo vigente, sin que el cargo tenga otra retribución que la señalada en el Arancel.

Dado en Ribamontán al Monte a 4 de Julio de 1936. El juez municipal, Manuel Llano.—El secretario, Jesús Fernández.

1671

### Juzgado municipal de MIERA

Don Marcelino Higuera Maza, juez municipal de Miera, partido judicial de Santoña, provincia de Santander, Audiencia Territorial de Burgos,

Hago saber: Que, cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado la plaza de secretario suplente de este Juzgado municipal, que se halla vacante y ha de cubrirse con secretarios de la última categoría, en las condiciones que señala el artículo 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido, acompañadas de la documentación que justifique su aptitud y la preferencia para el desempeño del cargo, debidamente reintegrada la que proceda de fuera de territorio de la Audiencia de Burgos, en un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid".

Este término municipal consta de una población de 1.313 habitantes de hecho y de 1.452 de derecho, según el censo vigente, sin que el cargo tenga otra retribución que la señalada en el Arancel.

Dado en Miera a 5 de Julio de 1936.—El juez municipal, Mracelino Higuera.—El secretario, M. Casar.

1670

### Ayuntamiento de RIOTUERTO

Confeccionados los Registros de matrícula de los arbitrios sobre rodaje de bicicletas y circulación de perros por las vías públicas, correspondientes al corriente año, se hallan expuestos al público, por término de 15 días, en la Secretaría municipal, donde podrán formularse las reclamaciones pertinentes de inclusión y exclusión.

Transcurrido que sea dicho plazo, los individuos quedan obligados al pago de las cuotas y los que, debiendo figurar comprendidos, no lo hayan sido por falta de declaración, serán retirados de la circulación los vehículos y perros, y multados sus dueños.

Riotuerto, 16 de Julio de 1936.—El Alcalde, Luis Gutiérrez.

1689

### Juzgado municipal de SOLORZANO

Don Fernando C. Ricalde, juez municipal de Solórzano, partido judicial de Santoña, provincia de Santander, Audiencia Territorial de Burgos,

Hago saber: Que, cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado la plaza de secretario suplente de este Juzgado municipal, que se halla vacante y ha de cubrirse con secretarios de la última categoría, en las condiciones que señala el artículo 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido, acompañadas de la documentación que justifique su aptitud y la preferencia para el desempeño del cargo, debidamente reintegrada la que proceda de fuera de territorio de la Audiencia de Burgos, en un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid".

Este término municipal consta de una población de 1.279 habitantes de hecho y de 1.424 de derecho, según el censo vigente, sin que el cargo tenga otra retribución que la señalada en el Arancel.

Dado en Solórzano a 7 de Julio de 1936.—El juez municipal, F. C. Ricalde.—El secretario, Alminio Villar.

1673

### Ayuntamiento de VILLACARRIEDO

La Comisión de Hacienda de esta Corporación ha presentado propuestas de habilitación de créditos para el pago inaplazable de diferentes cantidades con el superávit de 1935, estando de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, desde el siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Villacarriedo, 18 de Julio de 1936.—El Alcalde, Benito Crespo.

1697

### Ayuntamiento de HERRERIAS

El Ayuntamiento, en 11 del actual, acordó publicar la siguiente relación de transferencias de crédito, dentro del vigente Presupuesto, por un total de 1.634,02 pesetas, que mermarán el superávit, sin aplicación, de 1935:

Para créditos reducidos en 11 de Enero, 161,52; para Ley del Timbre, 100; para el "Boletín Oficial", 6,00; para viajes, 250; para gratificaciones, 250; para material de oficina, 200; para presupuesto carcelario, 66,50; para imprevistos, 600.

Lo que se publica, por quince días, a efectos de reclamaciones y reparos.

Herrerías, 16 de Julio de 1936.—El Alcalde-presidente, F. Colosía.

1700

### Ayuntamiento de CABEZON DE LA SAL

Don Ramón de la Serna y Cueto, Alcalde del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal,

Hago saber: Que habiéndose aprobado por esta Comisión Gestora las transferencias a que se refiere el expediente que consta en esta Secretaría, se expone al público, por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Cabezón de la Sal, 18 de Julio de 1936.—El Alcalde, Ramón de la Serna.

1702